

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 26 de SETIEMBRE del 2011

CERTIFICACION AL DORSO

**VISTOS:** (i) El Informe N° 113-2011-DICON/INEN remitido por la Dirección de Control del Cáncer y (ii) el Memorando N° 496-2011-DICON/INEN;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 710-2003-SA/DM se declara a la tercera semana del mes de octubre como "**Semana Perú Contra el Cáncer**";

Que, en dicha Resolución se autoriza al INEN, a coordinar con las instancias y sectores correspondientes para el desarrollo de actividades programadas durante dicha semana;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 030-2007/MINSA se aprueba el Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer (PLANAPRECC) el cual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la incidencia, morbimortalidad y mortalidad del cáncer así como mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológico en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2007/MINSA, se faculta a la "Coalición Multisectorial Perú contra el Cáncer" a ejecutar acciones para la implementación del PLANAPRECC;

Que, mediante documento (i) de vistos, se solicita la conformación de la Comisión Semana Perú contra el Cáncer 2011, por lo que resulta pertinente la emisión del acto de administración correspondiente;

Con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la “Comisión Semana Perú Contra el Cáncer 2011”, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

**Presidente** : MC. Javier Enrique Manrique Hinojosa

**Vicepresidenta** : Lic. Mariella Poblete Sánchez

**Coordinador General** : Lic. Abel Limache García

**Coordinador de Comunicaciones** : Lic. Edgar Palomino Mallqui

**Miembros** : Dr. Edgar Amorín Kajatt  
Lic. Marco Antonio Bardales Rengifo  
Lic. Cristina Cortez Velásquez  
Lic. Reyes Doralisa Dávila Torres  
Lic. Giovanna Galarza Torres  
Lic. Kelly Jennifer Méndez Polo  
Ing. Carlos Alberto Morales Castro  
Sra. Maritza del Pilar Nole Sánchez  
Lic. Carmen Rosa Núñez Terán  
Lic. Miguel Ruiz Ninapaytán  
MC. Tatiana Vidaurre Rojas

**Asesores**

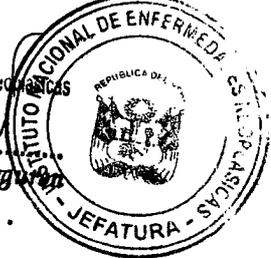
: Lic. Dahjana Arce Bustamante  
Sr. José Gerardo Abanto Tirado  
Sra. Martha Negrón de Caballero (ALINEN)  
Sra. Flor de María Pun de Rivera (ALINEN)  
Sra. Susana Wong Calderón (Club de la Mama)  
Lic. Miriam Salazar Robles

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los órganos y unidades orgánicas, y en general todas las dependencias del INEN, deberán otorgar todas las facilidades que requiera la citada comisión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Déjense sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Dr. Carlos Vallejos Sotomayor  
Jefe Institucional



  
  
  
  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
26 SET. 2011  
Calderón  
LUCY CALDERON ESPINOZA  
FEDATARIO